

Referencia: Expediente EX-2023-05656860- -GDEBA-SDCADDGCYE. Pautas de implementación de los nuevos diseños curriculares. ANEXO II. Equipo de práctica docente.

## **ANEXO II: Equipo del Campo de la Práctica Docente (EPD)**

Las particularidades propias del CPD, sus propósitos, su objeto de enseñanza y las finalidades formativas que persigue requieren de dinámicas institucionales que habiliten el intercambio y el diálogo permanente entre las y los docentes del campo.

Estos diseños curriculares instituyen la conformación de un Equipo de Práctica Docente (EPD), a partir de la asignación de módulos institucionales a las/os profesores del taller y la práctica en terreno de las cuatro unidades curriculares del campo.

El Taller estará a cargo de un especialista en educación o generalista y la Práctica en Terreno estará a cargo de un docente especialista de la disciplina. La construcción del equipo conlleva la reflexión colectiva y situada de manera territorial e institucional acerca de diversos aspectos que definen un posicionamiento político, afectivo, pedagógico y ético desde el cual construir las prácticas en la formación docente inicial en los ISFD de la provincia de Buenos Aires.

Las funciones del EPD se inscriben en los siguientes propósitos, teniendo en cuenta las particularidades institucionales, que pueden diversificar y fortalecer la propuesta:

- Propiciar la presencia de las líneas de formación que dan identidad al diseño curricular y sustentan la propuesta del CPD con una mirada que reflexione y construya saberes sobre la práctica docente enunciados desde América Latina, Argentina y la provincia de Buenos Aires.
- Garantizar la unidad pedagógica de los formatos: taller y práctica en terreno en cada unidad curricular del CPD.
- Organizar, jerarquizar y seleccionar contenidos, bibliografías, recursos y propuestas con la finalidad de promover un proceso a lo largo de todo el trayecto de la práctica docente que sea progresivo en cuanto a la inserción y problematización de las instituciones; espiralado, en tanto cada práctica resignifica, reconstruye y actualiza los aprendizajes de las prácticas anteriores, y complejo, en tanto el tránsito por el campo permite abordar los problemas de enseñanza desde una mirada multidimensional.
- Fortalecer las articulaciones con las unidades curriculares de los CFG y CFE.
- Establecer vínculos y acuerdos de trabajo con escuelas y docentes conformadoras/es así como también con espacios socio-educativos del territorio

abriendo posibilidades de construir redes con las cuales reflexionar y construir proyectos pedagógicos.

- Organizar jornadas de reflexión y/o investigación en el marco de las prácticas docentes.

El EPD invita a construir sentidos que den identidad al CPD, una identidad dinámica, compleja, dialéctica, situada y regida por el trabajo reflexivo. El equipo modeliza, en términos de marcos de referencia desde la experiencia, a las y los docentes en formación al hacer explícita una manera particular de poner en práctica el trabajo docente de manera colectiva y situada.

Resulta clave la **planificación** acciones de manera colectiva y colaborativa, que trascienda el ámbito de los ISFD y con niveles de responsabilidad o corresponsabilidad, sobre todo por el énfasis puesto la modelización de la práctica.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2023 - Año de la democracia Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Expediente EX-2023-05656860- -GDEBA-SDCADDGCYE. Pautas de implementación de los nuevos diseños curriculares. ANEXO II. Equipo de práctica docente.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.